



Agencia del Inspector General de Tributos,  
Rentas y Contribuciones Parafiscales

## RESOLUCIÓN N° 108

(31 de marzo de 2020)

Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC para el período 2020-2022

### **LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, el numeral 4 del artículo 3° del Decreto 985 de 2012, los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.6.21 y 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.5.1.6, 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017, artículo 3 del Decreto 498 de 2020

### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 3 del Decreto 498 de 2020, el cual modificó el artículo 2.2.14.1.1 del Capítulo 1 Título 14 Parte 2 Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública establece que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004, deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad designados por el nominador o por quien haga sus veces, y dos (2) representantes de los empleados quienes deberán ser de carrera administrativa.

Que los dos (2) representantes que para el efecto designe el nominador del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa y que los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por medio de votación directa de los empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

Que mediante Circular No. 012 del 04 de marzo de 2020, la Secretaría General convocó a elecciones de los representantes de los empleados para la Comisión de Personal y de sus suplentes, para el período 2020-2022.

Que mediante correo electrónico institucional de Talento Humano el día 12 de marzo de 2020, se publicó la lista de candidatos inscritos a la convocatoria para la elección de los representantes principales y suplentes de los servidores a la Comisión de Personal de la Agencia ITRC.

Que el día 19 de marzo de 2020, se efectuó la votación para la elección de los representantes y sus suplentes de los servidores de la Agencia ITRC ante la Comisión de Personal, para el período 2020- 2022.

Que según acta de escrutinio de fecha 19 de marzo de 2020, el resultado de las votaciones fue el siguiente:

Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC para el período 2020-2022

No. Tarjetón	Nombre	No. De Votos
1	Manuel Alejandro Morales Quiroga	14
2	Gladys Alexandra Jacome Ferreira	18
3	Diana Marcela Montenegro Villanueva	23
4	Brigitte Karool Velasco Andrade	16
5	Voto en blanco	3
	Voto nulo	1
	Total votantes	75

Que, en representación de la entidad se designan como representantes a la Comisión de Personal, los servidores que ocupen los cargos de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código G1 Grado 05 y el de Experto Código G3 Grado 08, Líder de Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión de Personal de la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC para el período comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** como representantes de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, ante la Comisión de Personal a **NOHORA BELTRAN CESPEDES** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.259.537, Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código G1 Grado 05 y a **MARYOLY PAOLA CIRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.794.550, Experta Líder de Comunicaciones Código G3 Grado 08.

**PARÁGRAFO:** La servidora **ANA MILENA RAMÍREZ MONTEALEGRE** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.523.323, Experta Líder de Talento Humano, actuará como Secretaria Técnica de la Comisión de Personal.

**ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR** como representantes de los servidores de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC ante la Comisión de Personal, por el término señalado en el Artículo Primero, a los servidores elegidos mediante votación directa por los servidores de carrera administrativa de la Agencia ITRC, así:

#### Principales

Nombre	No. Cédula	Cargo
Diana Marcela Montenegro Villanueva	53.910.480	Gestor Código T1 Grado 14
Gladys Alexandra Jacome Ferreira	38.289.838	Gestor Código T1 Grado 14

#### Suplentes

Nombre	No. Cédula	Cargo
Brigitte Karool Velasco Andrade	25.283.163	Gestor Código T1 Grado 14
Manuel Alejandro Morales Quiroga	1.014.187.210	Gestor Código T1 Grado 10

Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC para el período 2020-2022

---

**ARTÍCULO CUARTO:** Los representantes de la Comisión de personal deberán cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004, así como aquellas que la que la adicionen o modifique n y las demás normas que regulen la materia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá D.C., el 31 de marzo de 2020**

  
**DIANA RICHARDSON PEÑA**  
Directora General

Aprobó: Olga Marcela Jiménez González  
Proyectó: Karem Liliana Jiménez García  
Revisó: Ana Milena Ramírez Montealegre

